



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005464-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a criterio utilizado por la Junta de Castilla y León para optar por financiar el proyecto de restauración de las torres de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Valladolid frente a otras actuaciones en materia de conservación del patrimonio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005464, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a criterio utilizado por la Junta de Castilla y León para optar por financiar el proyecto de restauración de las torres de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Valladolid frente a otras actuaciones en materia de conservación del patrimonio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, José Ignacio Martín Benito y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En junio de 2012 se suscribió el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, el Arzobispado de Valladolid y la Asociación "Amigos de la Catedral de Valladolid", para la restauración de las torres de la fachada de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción de Valladolid y la accesibilidad y adecuación para la visita pública de la torre sur.

Dicho convenio fue complementado por distintas adendas en diciembre de 2012 y enero de 2014, estando al parecer pendiente de suscripción una tercera adenda que concretaría la aportación de la administración autonómica cifrada en un principio en la



cantidad de 257.787,62 €. Dicha cantidad estaría destinada a las obras de restauración y limpieza del exterior de la fachada de la torre norte.

En relación a este convenio se formulan la siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el criterio utilizado por la Junta de Castilla y León para seleccionar esta actuación frente a otras actuaciones en materia de conservación del patrimonio?

¿Existía un riesgo para dicho monumento que aconsejase priorizar las actuaciones en el mismo frente a otras en monumentos incluidos en la Lista Roja del Patrimonio por encontrarse sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores y que en la provincia de Valladolid ascienden a 14 y en el conjunto de la Comunidad Autónoma a 182?

Valladolid, 8 de mayo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
José Ignacio Martín Benito y
Jorge Félix Alonso Díez